

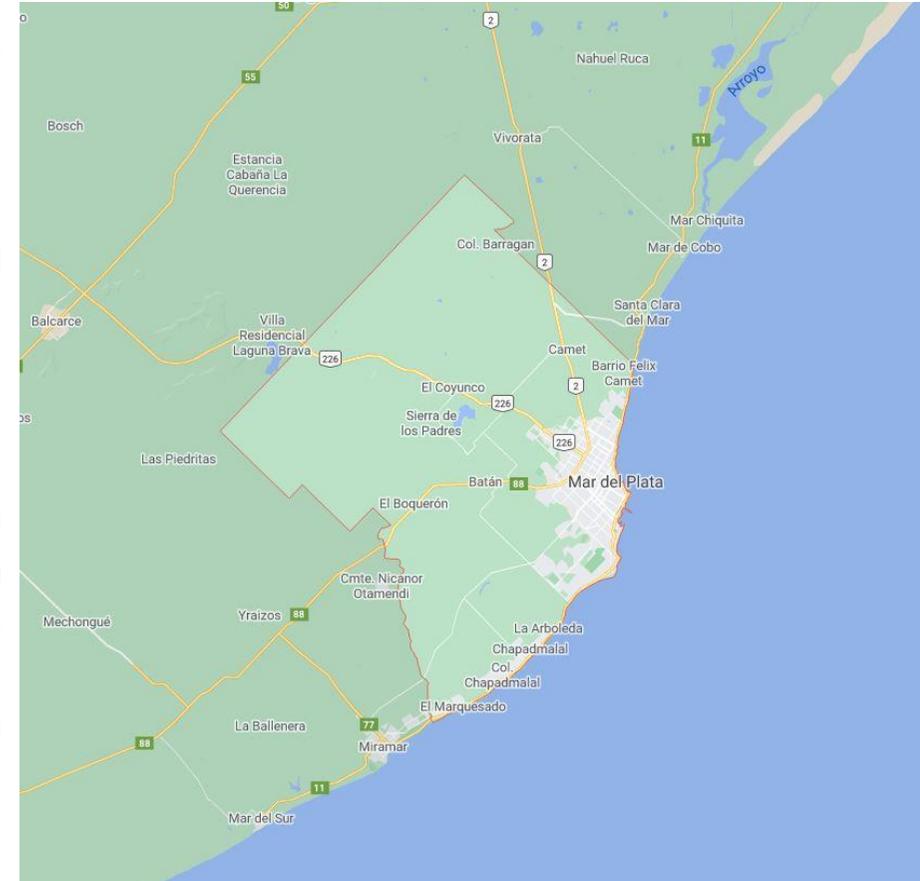


**CATE911**  
**Uso de fuentes  
 oficiales de  
 información en el  
 Municipio  
 de General  
 Pueyrredon**



# General Pueyrredon.

- El Partido de General Pueyrredon es uno de los 135 municipios que componen la provincia de Buenos Aires, en la República Argentina. Se encuentra situado sobre el Océano Atlántico, en la zona sudeste de la provincia. Tiene una **superficie** de 1.453,44 kilómetros cuadrados, de los cuales el ejido urbano de Mar del Plata, su ciudad cabecera, ocupa 79,48 Km<sup>2</sup>, con 39,2 km. de costa marítima.
- Según cifras proyectadas por el INDEC para julio de 2021, en base al Censo Nacional de Población 2010, **habitan** en el territorio 659462 personas en forma permanente. A su vez Mar del Plata se constituye en el principal destino turístico de la República Argentina, por lo que en temporada de verano recibe un gran caudal de turistas: en 2018 recibió 8400000 personas, de las cuales el 40% (3420000) la visitaron entre enero y marzo.
- Esta condición hace que la planificación del abordaje del delito sea una tarea un tanto más compleja que la empleada en territorios con estabilidad poblacional a lo largo del año.





# Secretaría de Seguridad Municipal.

## Origen y actualidad

Partiendo de la premisa de la comprensión del delito como el resultado de un conjunto de situaciones problemáticas con múltiples orígenes, la Secretaría de Seguridad coordina sus acciones con las otras áreas que integran la administración municipal y con instancias gubernamentales y no gubernamentales provinciales y nacionales.

En diciembre de 2013 se creó la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal. Dentro de su estructura, además del Centro de Operaciones y Monitoreo, se creó en febrero de 2014 el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito (CeMAED), que tiene como objetivo general la construcción de un sistema dinámico de gestión de la información, apto para la toma de decisiones en Seguridad Ciudadana.

A partir de la reforma de la policía de la Provincia de Buenos Aires del año 2020, se explicita el rol de los municipios en el ámbito de la seguridad. A través del decreto 341/20, el Ministerio de Seguridad invita a los Municipios a suscribir un "Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema Provincial de Seguridad Pública". Entre otros puntos, se creará una "Mesa de Coordinación Local", *"la que estará integrada por un funcionario designado por la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, el Jefe de Estación de Policía de Seguridad y el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, representado por el Secretario de Seguridad o funcionario equivalente designado por el Intendente Municipal"*.

Actualmente, la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de General Pueyrredon está compuesta por cinco áreas operativas:

- Dirección General de Tránsito.
- Defensa Civil.
  
- Dirección General de Tecnología.
- Centro de Operaciones y Monitoreo (COM).
- Cuerpo de Patrulla Municipal.
- Centro de Análisis Estratégico del Delito (CeMAED).

Vinculadas directamente a problemáticas delictuales.

**CeMAEDm<sup>g</sup>p**

Centro Municipal de Análisis  
Estratégico del Delito

[mardelplata.gob.ar/cemaed](http://mardelplata.gob.ar/cemaed)



## Uso de la fuente de información. Informes mensuales (CeMAED)

El reporte de seguridad del Municipio de General Pueyrredon es un documento elaborado por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito. Los datos expuestos son el resultado de la compilación, tratamiento y análisis de diversas fuentes de datos vinculadas a la temática que tienen origen en partes policiales, en la información brindada por la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 (CATE 911) y por el Centro de Procesamiento y Análisis de Información Delictiva (CePAID). Es destacable resaltar que los análisis son de carácter preliminar debido a la proximidad temporal de los datos utilizados para su elaboración. Esta publicación tiene una doble finalidad, ya que por un lado remite a la autoridad municipal la evolución del comportamiento delictivo y la actividad de las fuerzas de seguridad en el territorio para que los datos sean un insumo útil para la formulación y evaluación de políticas integrales; por otra parte tiene como objeto la difusión pública de los indicadores de seguridad y de los esfuerzos del Estado municipal para atenderlos.

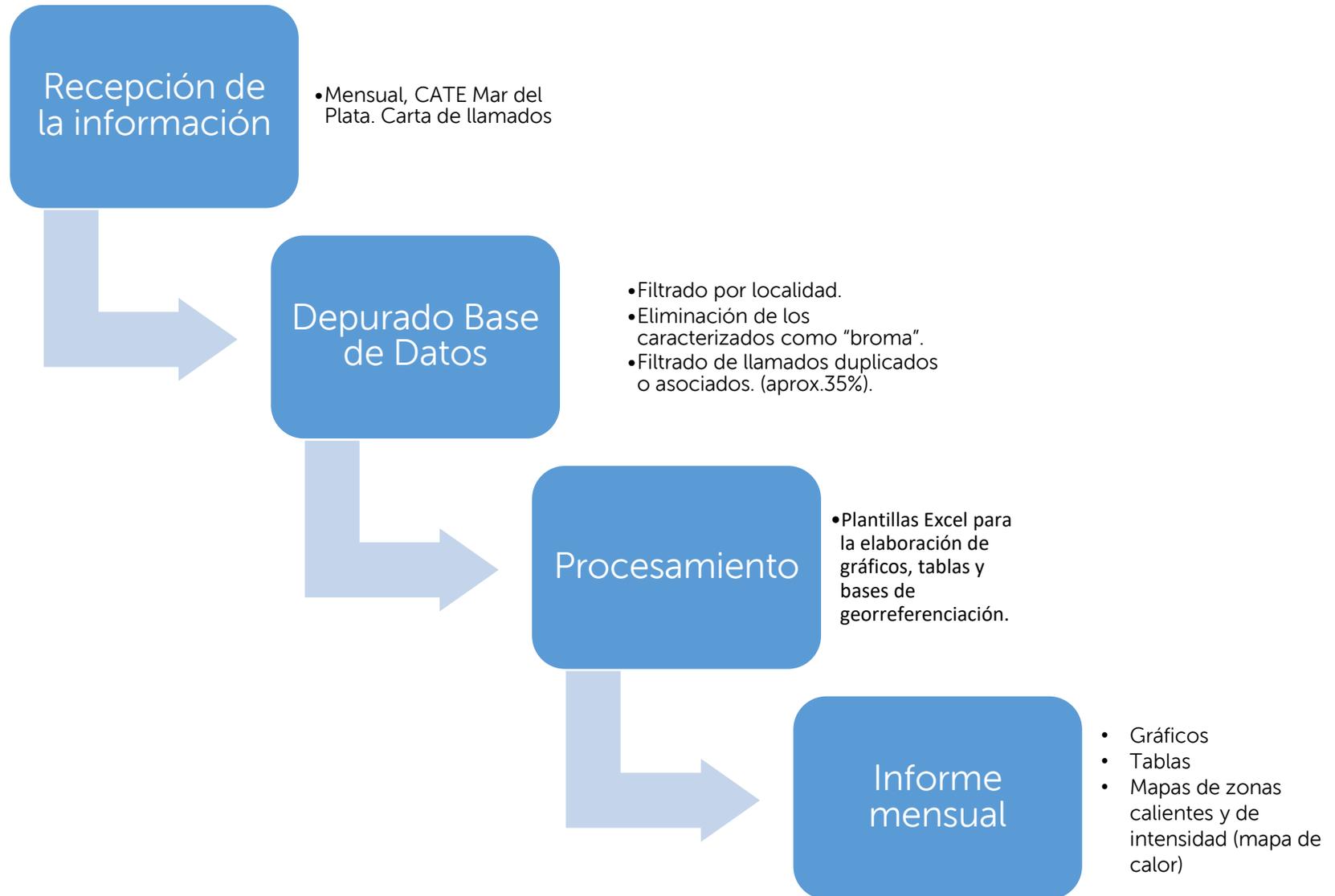
El reporte consta de dos partes:

- En una primera parte se analizan los datos de los llamados al sistema de emergencias 911 para medir la demanda de seguridad por parte de la población del territorio.
- En el segundo apartado se desarrolla el análisis de los registros de delitos y contravenciones brindados por CePAID.



# CATE 911. Uso de la fuente de información

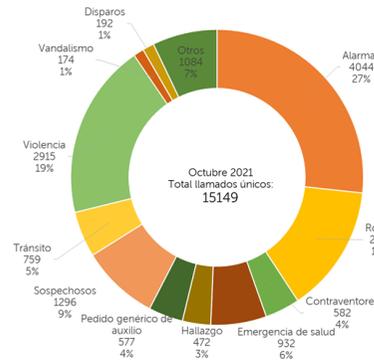
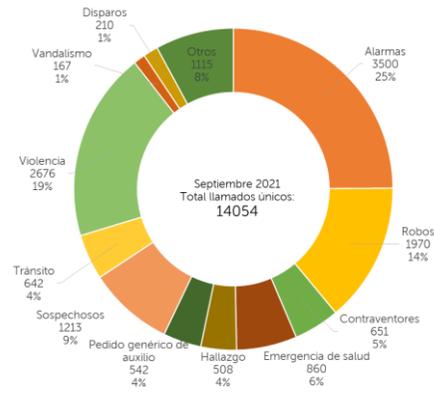
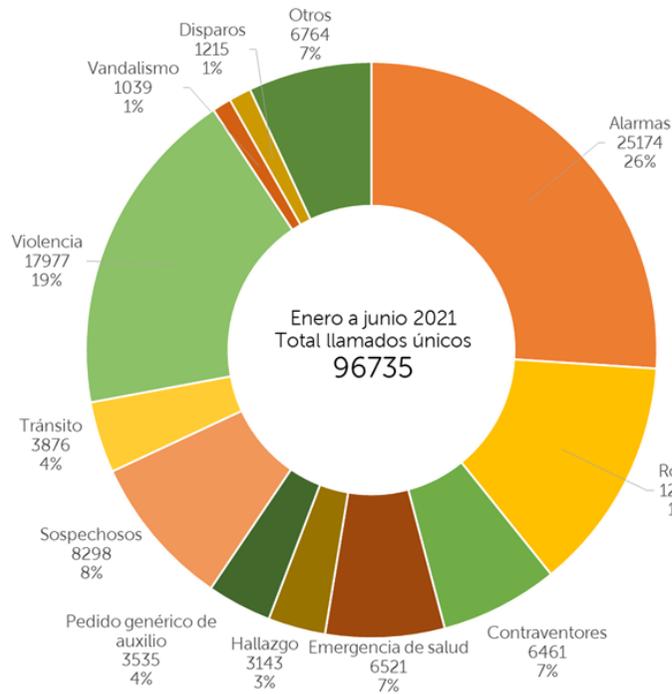
## Procesamiento de la información.



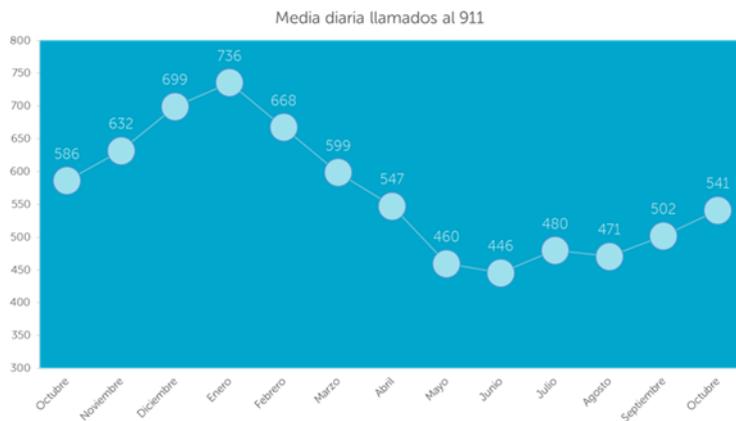


# CATE 911. Uso de la fuente de información

## Informes mensuales



### Análisis por motivo



Media mensual de llamados al 911



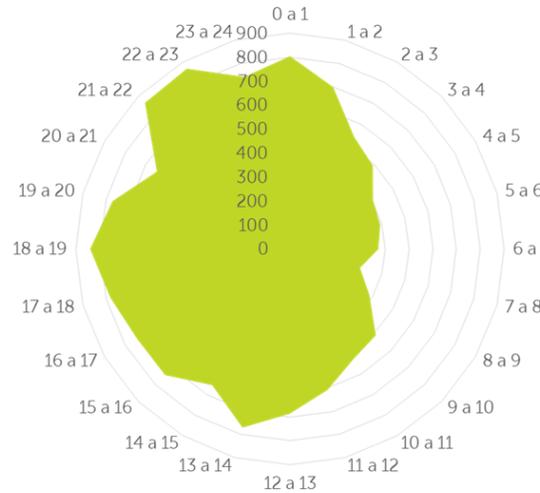
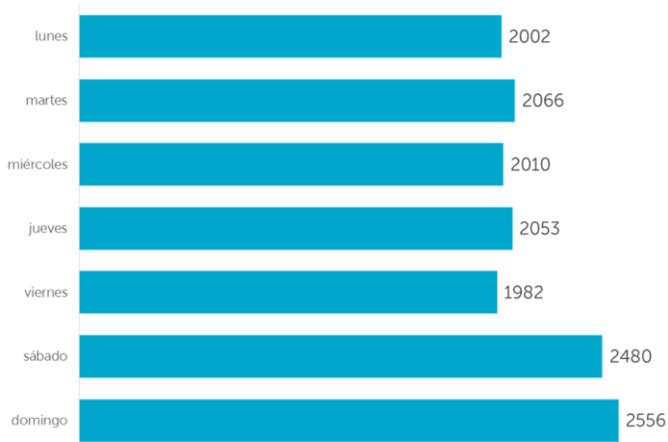
Evolución diaria de llamados al 911



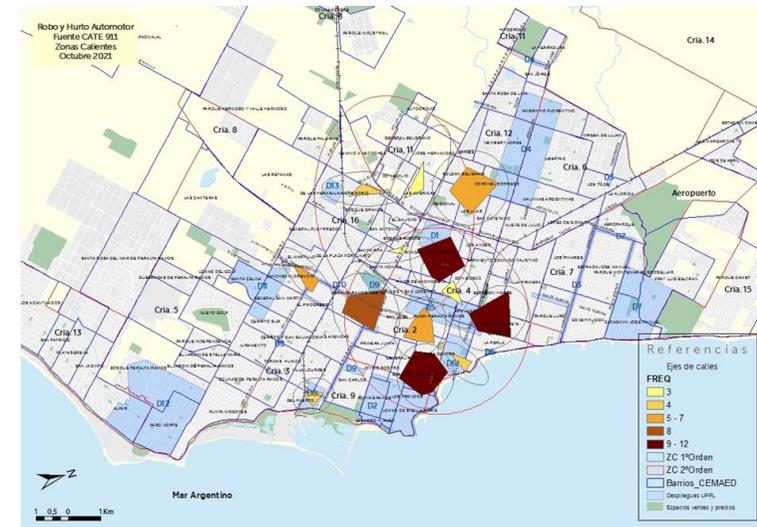
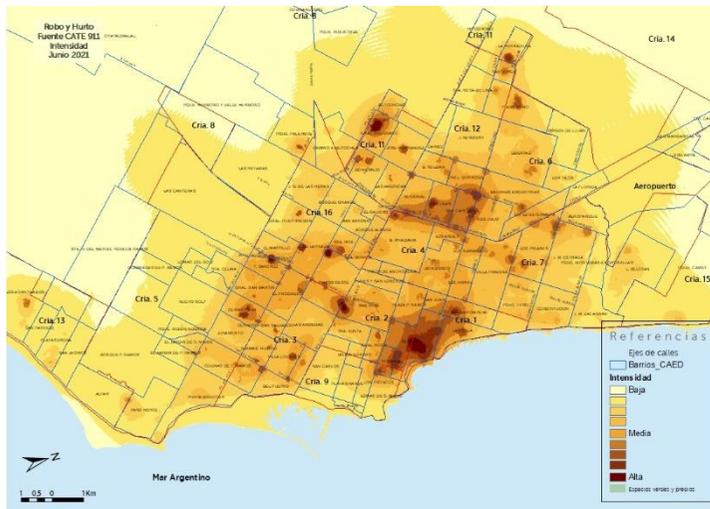
# CATE 911. Uso de la fuente de información

## Informes mensuales

### Análisis temporales



### Análisis espaciales



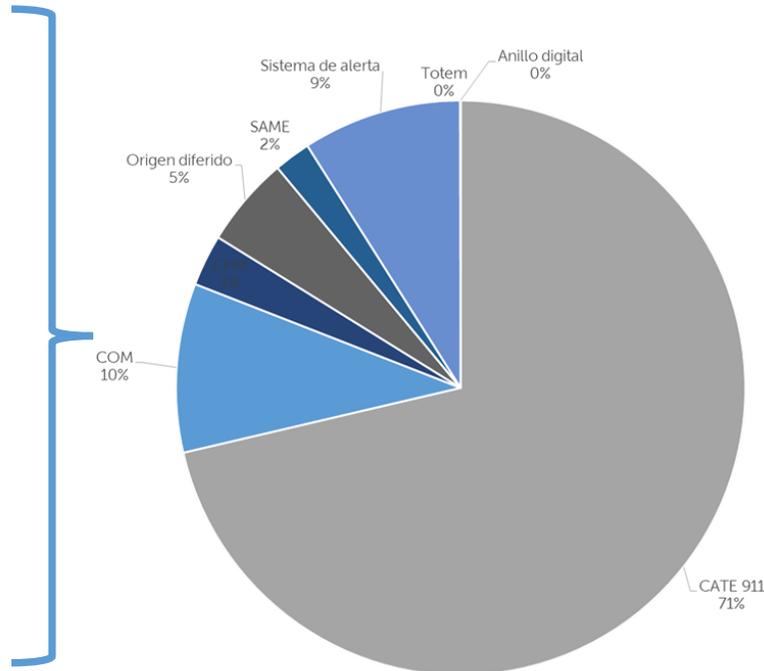


# Centro de Operaciones y Monitoreo (COM).

## Uso de la fuente de información

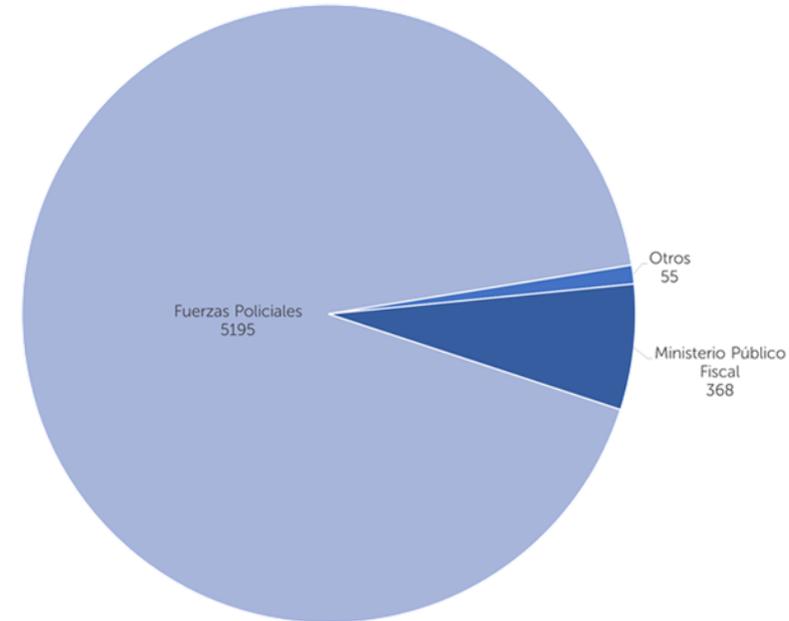
### Prevención del delito

9163 eventos Enero a junio 2021



### Investigación y persecución penal de los delitos

5618 pedidos Enero a junio 2021

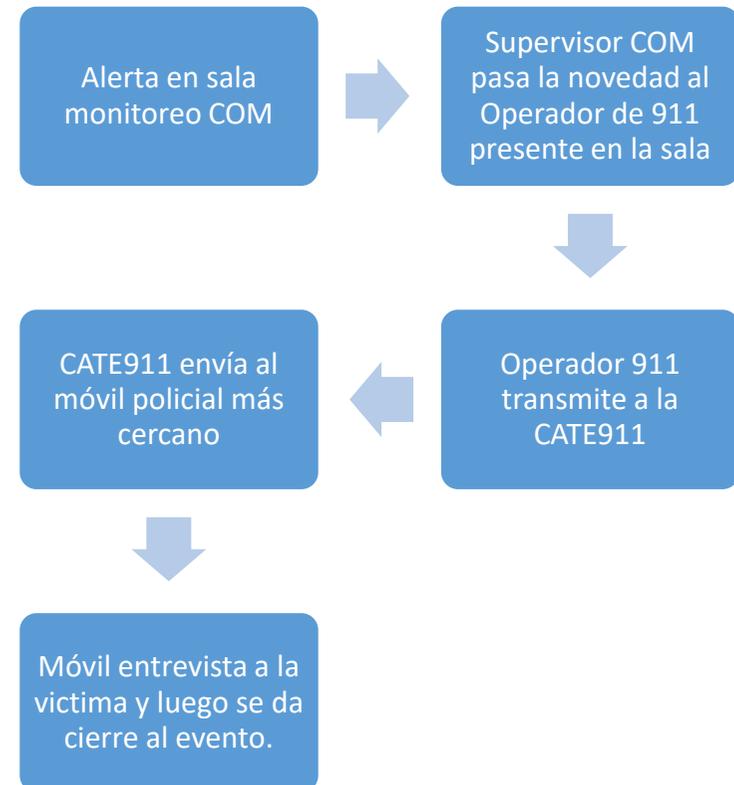
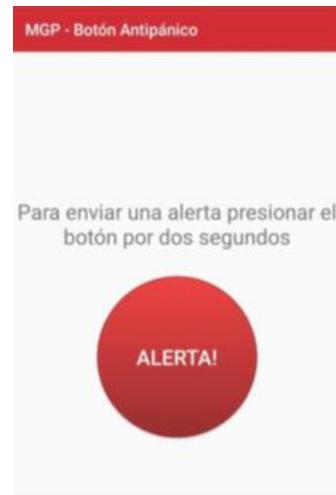




# Dirección General de Tecnología.

## Uso de la fuente de información

- Sistema de alertas por Violencia de Género
- Enlace a cámaras privadas
- Botones de alerta en comercios
- Botones de alerta en entidades deportivas
- Botones de alerta en transportes de carga
- Botones de alerta en transporte público de pasajeros.





# Cuerpo de patrulla municipal.

## Uso de la fuente de información

- El Cuerpo de Patrulla Municipal fue creado en el año 2019 como un instrumento del Estado para potenciar la presencia del mismo en los espacios públicos, permitiendo reconocer las necesidades de la comunidad y actuar en consecuencia, en materia de seguridad ciudadana, con acciones de reordenamiento y respuestas rápidas.
- La composición inicial fue de 10 móviles y 39 agentes, y en la actualidad cuenta con 22 móviles y 65 agentes.
- Entre las actividades que involucran un uso de la información provista por los sistemas de emergencia se encuentran:
  - Interacción con operadores del 911 apostados en el COM Municipal que alertan al CPM de situaciones en la vía pública que requieren presencia policial. (Ej.: corte de tránsito en accidentes en la vía pública)
  - Operativos y recorridos de prevención y disuasión que se realizan en zonas establecidas en base a la información provista por la CATE911 y el CePAID, la cual es analizada y georreferenciada en el CeMAED (mapas de zonas calientese intensidad).
  - Operativos dinámicos de prevención, control y saturación vehicular.





# Otras experiencias

En cuanto a la generación de conocimiento para la toma de decisiones, el CeMAED, utilizando como fuente de información a los sistemas de emergencias, elaboró dos herramientas:

Para la toma de decisiones en el ámbito policial, en un plano operativo, propuso y logró llevar adelante una "División del territorio en áreas de análisis para la implementación de un patrullaje preventivo inteligente" (2014)



Gráfico 3. Conflictividad y violencia. Intensidad, 2015.

Gráfico 4. Conflictividad y violencia. Intensidad ponderada por población, 2015.



Fuente: CATE 911 (datos) y CeMAED (especialización y mapa)

Fuente: CATE 911 (datos) y CeMAED (especialización y mapa)

Como parte de un proceso de política pública en seguridad, elaboró el "Índice Barrial de Vulnerabilidad delictual" (2015)



## Lecciones aprendidas

- El rol de los Municipios es fundamental para llevar adelante políticas públicas de seguridad. Para ello es imprescindible contar con las distintas fuentes de información. La experiencia en el Partido de General Pueyrredon en ese sentido da cuenta de que el acceso a las fuentes policiales de información, estuvo sujeto más a la voluntad por parte de los actores intervinientes, que al cumplimiento de los convenios oportunamente firmados. Durante un período de tiempo se interrumpió la recepción tanto de la fuente del CEPALID como la de la CATE 911, que originó por un lado una menor injerencia del municipio en la problemática delictual y en cuanto al funcionamiento del CeMAED, una merma tanto de recursos humanos como de producción de conocimiento. Este proceso comenzó a revertirse a partir del restablecimiento de las fuentes llevado a cabo por la actual gestión a cargo del Municipio.
- Para finalizar, es necesario para fortalecer el rol del Municipio en la Seguridad:
  - Tener continuidad en el acceso a las fuentes.
  - Potenciar a los Observatorios a través de una mayor dotación de recursos humanos, capacitación de los existentes y fomentar la interacción con otros observatorios y entidades del ámbito académico.

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

**911**  **Policía**

**107**  **Emergencias  
Médicas**

**147**  **Atención  
al Vecino**

**108**  **Violencia  
de Género**

**103**  **Defensa  
Civil**

**102**  **Niños en  
Riesgo**

**145**  **Trata de  
Personas**

**100**  **Bomberos**

seguridad  
**mgp**

Municipalidad  
de General  
Pueyrredon

[mardelplata.gob.ar/cemaed](http://mardelplata.gob.ar/cemaed)

**CeMAEDmgp**

Centro Municipal de Análisis  
Estratégico del Delito

# Muchas gracias!

Pablo Hernán di Clemente

[pdiclemente@mardelplata.gob.ar](mailto:pdiclemente@mardelplata.gob.ar)

[phdiclemente@gmail.com](mailto:phdiclemente@gmail.com)

[www.mardelplata.gob.ar/cemaed](http://www.mardelplata.gob.ar/cemaed)